

99269
61

UBESAIR S.A.

Guayaquil, Junio 3 del 2016.

Ingeniero:
GAD CZARNINSKI SHEFI
Ciudad.-

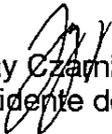
De mi consideración:

Tengo el honor de comunicar a usted, que en la sesión de Junta General Universal de Accionistas de la compañía UBESAIR S.A., celebrada el día de hoy, se tuvo el acierto de reelegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de CINCO años.

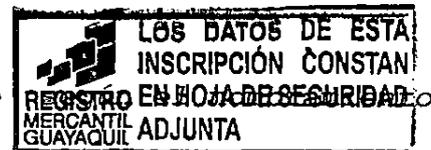
En el ejercicio de sus funciones tendrá las atribuciones que constan en el Estatuto Social, entre las que se encuentra la de ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, esto es, sin la intervención o concurso de ningún otro funcionario, de conformidad con lo prescrito en el artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social.

La Escritura Pública de Constitución de la compañía, en la que constan sus deberes y atribuciones fue otorgada el 17 de septiembre de 1999 ante el Abogado Segundo Ivole Zurita Zambrano, Notario Público Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 27 de octubre de 1999.

Atentamente,


Johny Czarninski Baier
Presidente de la Junta General

Acepto el cargo para el cual he sido designado que antecede.



Guayaquil, Junio 3 del 2016.


Gad Czarninski Shefi

C.C. No. 091076070-1

Registro Mercantil de Guayaquil



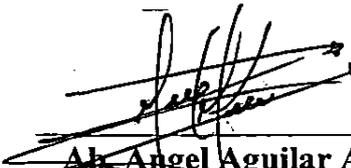
NUMERO DE REPERTORIO:38.563
FECHA DE REPERTORIO:19/sep/2016
HORA DE REPERTORIO:15:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Septiembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **UBESAIR S.A.**, a favor de **GAD CZARNINSKI SHEFI**, de fojas **41.561 a 41.564**, Registro de Nombramientos número **11.125**.

ORDEN: 38563




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 21 de septiembre de 2016

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1458379

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

28 SEP 2016

RECIBIDO

Hora: 12:20 Firma: JMN